

EXP – UNC: 0062092/2019

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Perla Brigida Zusman como docente dictante del curso de postgrado "Espacio, tiempo y sociedad" en el marco de la Especialización en la Enseñanza de la Ciencias Sociales de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que la Profesora Perla Brigida Zusman, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Perla Brigida Zusman como docente dictante del curso de postgrado "Espacio, tiempo y sociedad" en el marco de la Especialización en la Enseñanza de la Ciencias Sociales de la Facultad los días 5 al 7 de diciembre del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en la Enseñanza de la Ciencias Sociales. Fuente 12

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 18 DIC 2019
RESOLUCION N°: 1651
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.